

BASES DÍA DEL PADRE 2017: "¡PAPÁ FELIZ Y CON REGALO!"



- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción "PAPÁ FELIZ Y CON REGALO" de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en cualquiera de los locales comerciales del complejo, con excepción de boleterías, servicios y encomiendas.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 5 de julio de 2017 y/o hasta agotar el stock de la promoción.
- DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene registrándose en nuestra base de datos, en los centros de canje ubicados en la entrada principal de Nivel Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, presentando boletas y/o tickets de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Tres Cruces, con excepción de boleterías, servicios y encomiendas.
- BOLETAS:**
 - Válidas para compras realizadas entre el 1º de julio y hasta finalizar stock de la promoción y/o fecha de participación del sorteo.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- PREMIO:** La promoción tiene como premio directo una botella de vino Casillero del Diablo.
- STOCK:** el stock es de 5.000 unidades.
- MECÁNICA DE CANJE:**
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada **\$2.000**, el cliente podrá canjear en forma gratuita una botella de vino.
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa o Scotiabank cada **\$1.700**, el cliente podrá canjear en forma gratuita una botella de vino.
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa-Sonrisas cada **\$ 1.400**, el cliente podrá canjear en forma gratuita una botella de vino.
Deberán acreditarse las compras realizadas con las tarjetas mencionadas en los puntos b y c (VISA, SCOTIABANK y/o tarjeta VISA SONRISAS) exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
- CANJE MÁXIMO:** la cantidad **máxima a canjear por cliente** durante del desarrollo de toda la promoción es de **2 (dos) botellas de vino por persona.**
- REGALO EXTRA, VISA SONRISAS:** Las compras realizadas con VISA SONRISAS, tendrán como premio extra 1 (uno) frasco de 500g de queso de cabra marca Caprino Alto. Se entregará un único premio extra por persona durante el desarrollo de toda la promoción y hasta agotar el stock de 150 unidades.
- DATOS:** El participante deberá confirmar la correcta inscripción y/o actualización de sus datos en el cupón emitido a los efectos de la participación en el sorteo, los cuales en caso de error, serán corregidos por el personal de Atención al Cliente en el momento.
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- CANJE DE PREMIOS DE FUNCIONARIOS (Boleterías, encomiendas, locales comerciales, Gralado S.A, Prosegur, Eulen y Blinzur)**
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compra de los locales comerciales de Tres Cruces con un valor mínimo de **\$ 1.400**, los funcionarios podrán canjear sin costo una botella de vino.
 - Al momento del canje, el funcionario deberá presentar el formulario de validación de la boletas, completo y firmado por el encargado del local donde realizó la compra. El mencionado formulario debe solicitarlo en Servicio de Atención al Cliente. Si las compras fueron abonadas con tarjeta de crédito propia no es necesario completar dicho formulario.
 - Las boletas presentadas para el canje de funcionarios, no podrán corresponder al local al cual pertenece dicho funcionario.
 - El canje máximo de premios para los funcionarios del complejo es de 1 (una) botella de vino durante el desarrollo de toda la promoción. Si las compras son realizadas con tarjeta Visa-Sonrisas el canje máximo de premios es de 2 (dos) botellas.
 - El stock de vino para esta modalidad de canje es de 500 unidades. Finalizado este stock podrán canjear cada **\$ 1.700 o \$ 2.000** según corresponda.
- ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos, sellándose las mismas.
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en la Web de Tres Cruces, Facebook y Twitter oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas, prensa, radio y TV.
- BASES:** el sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del MEF Área de Defensa al Consumidor, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos y/o servicios, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.